

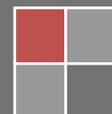
2017
2018

PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN, EVALUACIÓN
INNOVACIÓN EDUCATIVA

I.E.S SAN SEVERIANO

Dpto. FORMACIÓN EVALUACIÓN INNOVACIÓN EDUCATIVA





1.- JUSTIFICACIÓN	1
2.- FINALIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN	2
3.- DIAGNÓSTICO	2
4.- DETERMINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS	3
6.- FORMACIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	6
7.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN	10
ANEXO I	12
ANEXO II	13
ANEXO III	14
ANEXO IV	15



1.- JUSTIFICACIÓN

El Plan de Formación del Profesorado es el elemento del Proyecto Educativo en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los retos educativos que plantea la sociedad, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad.

En la actualidad, el profesorado se enfrenta a una realidad educativa compleja, que le obliga a revisar los contenidos escolares y la forma de organizarlos, así como a la introducción de nuevas metodologías que permitan la mejora de los rendimientos académicos. Y, para ello, el centro docente debe convertirse en un espacio de formación para el profesorado, a través de un trabajo cooperativo, integrado y diversificado.

Con objeto de reforzar la conexión entre la formación del profesorado y las necesidades de los centros en los que presta servicio, la normativa vigente establece que el Proyecto Educativo de los centros docentes incluirá el Plan de Formación del Profesorado. Dicho plan será elaborado a partir del diagnóstico de necesidades de formación del profesorado del centro y del resultado de las evaluaciones que se hayan llevado a cabo, además de con el asesoramiento del Centro de Profesorado de Cádiz según el Decreto 56/2012, de 6 marzo, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía.

En definitiva, el aumento de la calidad de la formación debe constituir una de las metas prioritarias para garantizar una docencia de alto nivel, ofrecer una formación inicial del profesorado adecuada, así como un desarrollo profesional permanente del personal docente que, basado en la autoevaluación y en el desarrollo de sus competencias profesionales, contribuya a la calidad del sistema educativo y ofrezca resultados claros y visibles de mejora en los rendimientos del alumnado.

Según esto el Plan de Formación del Profesorado del IES San Severiano pretende ser un proceso de autorreflexión sobre la práctica docente y un elemento que garantice la calidad del sistema educativo donde colabore la mayor parte del profesorado y que responda realmente a nuestras necesidades de formación.



2.- FINALIDADES DEL PLAN DE FORMACIÓN

La formación del profesorado debe perseguir como finalidad el logro de una mayor capacitación y competencia profesional, debe ser un elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado.

El Plan de Formación debe basarse en un modelo formativo que incida en la mejora de la calidad de la educación y las competencias profesionales del profesorado, así como que responda a las necesidades formativas de los centros escolares. Por tanto, debe influir directamente en la práctica en el aula y responder a las líneas estratégicas del sistema educativo actual.

Las finalidades generales del Plan de Formación del IES San Severiano son:

- Perfeccionar la práctica educativa de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado.
- Desarrollar y mejorar las competencias profesionales docentes a través de la formación.
- Impulsar procesos de investigación e innovación en el centro, dirigidos a la mejora de su funcionamiento, que propicien el trabajo cooperativo del profesorado.

3.- DIAGNÓSTICO

El Plan de Formación de Profesorado debe recabar las necesidades formativas vinculadas a resultados de la autoevaluación u otras evaluaciones, así como proponer actividades formativas, función del departamento de formación, evaluación e innovación educativa según Decreto 327/2010, de 13 de julio, art.82.

Para identificar las necesidades formativas es preciso que el profesorado del centro reflexione sobre las principales dificultades que se le presentan en su propia práctica docente y en el funcionamiento general del centro. Asimismo pueden ser de gran utilidad la información derivada de memorias, evaluaciones internas, Evaluación de Diagnóstico, evaluaciones de cursos, grupos de trabajo, jornadas, formaciones en centros. Estos pueden detectar necesidades formación a partir de los **resultados académicos** del alumnado, propuestas de mejora recogidas en la **Memoria de Autoevaluación** y de **evaluaciones** internas o externas llevadas a cabo en el Centro como el **informe de la Inspección Educativa** o las realizadas por el departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa.

En el IES San Severiano los Órganos encargados de realizar el diagnóstico de la formación del profesorado van desde los Equipos docentes, Áreas de competencias, Departamento de Orientación, Departamento de Formación, Evaluación e Innovación



Educativa, Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y Departamentos de Coordinación Didáctica. La recogida de información en los distintos ámbitos se realiza mediante un registro estructurado y abierto, y donde se indica el profesorado interesado en esa formación al final del tercer trimestre.

El departamento de FEIE recabará las propuestas emitidas en las reuniones con los órganos citados y establecerá los cauces e instrumentos más idóneos con el asesoramiento de D.^a Inmaculada Almagro Moreno, asesora de referencia del CEP de Cádiz.

Normalmente, no se puede resolver todas las necesidades formativas de un centro en un solo curso escolar, de manera que al priorizar las propuestas de necesidades formativas se configura el Itinerario Formativo del Centro a lo largo de los cursos.

En el ANEXO I se indican las actividades formativas para el profesorado solicitadas para el curso 2017/18.

4.- DETERMINACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS

Las demandas formativas se determinan tras analizar la Memoria de Autoevaluación, contemplando iniciativas de innovación educativa, detectando la formación relacionada con problemas específicos, fijando objetivos y demandas del profesorado.

Las actividades de formación previstas se recapitularán a través de la Coordinación con el Centro de Profesorado de Cádiz y con el desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Formación Profesorado de Centro.

Las necesidades formativas detectadas, se consensuarán en los órganos de coordinación pedagógica del centro como los departamentos, Áreas de Competencia y ETCP.

Para la determinación y priorización de las solicitudes formativas, se considerarán las propuestas de ETCP y FEIE, así como los requerimientos del Servicio de Inspección, el grado de aceptación del claustro, número de alumnado beneficiario de la formación y las necesidades de formación que requieran el buen desarrollo de los programas que convoca la Consejería de Educación.

A la hora de dar prioridad a las actuaciones educativas detectadas deben tenerse en cuenta, los objetivos que se establecen en la *Orden de 31 de julio de 2014 por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado* donde se plantea las líneas estratégicas de formación pero sin olvidar la concreción de éstas publicada anualmente en la *Resolución de 12 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos por la que se determina el desarrollo de la líneas estratégicas de formación de profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y de los proyectos de formación para el curso 2017/18.*



Las líneas estratégicas de formación publicadas para el curso 2017/18 se relacionan a continuación.

En el ANEXO III se indica la vinculación entre las propuestas de formación y autoformación solicitada y las líneas estratégicas de formación publicadas para el curso 2017/18. *(Resolución de 12 de septiembre de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación de profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2017/18).*

Línea I.- La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

Eje 1.- La organización del currículo basado en las competencias clave.

- Evaluación de curriculum por competencias clave en Educación Secundaria.

Eje 2.- Escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad.

- Difusión de medidas para la implantación del *II Plan estratégico de Igualdad en educación 2016/2021* y de estrategias de mejora de la convivencia escolar en los centros educativos.

- Difusión de estrategias de intervención para la mejora de la Orientación educativa y la Atención de la diversidad del alumnado.

Eje 3.- Escuela de la sociedad del conocimiento. Destrezas básicas: Plurilingüismo, uso de las TIC y espíritu emprendedor.

- Fomento de las competencias digitales docentes para el trabajo de aula

Eje 4.- Planes de mejora y formación de los centros educativos.

- Vinculación de las propuestas de mejora con los planes de formación de los centros educativos.

Línea II.- La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente y las buenas prácticas.

Línea III.- La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los Centros educativos, la investigación y la innovación educativa, y la innovación educativa y las buenas prácticas.

Eje 1.- Investigación e innovación educativa, desarrollo de programas educativos.

- Integración de las actuaciones derivadas de los programas educativos en el proyecto curricular del centro.

Eje 2.- Metodologías de trabajo investigador y colaborativo en el aula y centro.

- Impulso de prácticas reflexivas que favorezcan la innovación en el aula

Línea IV.- La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

Línea V.- La formación del profesorado de formación profesional, enseñanzas artísticas y de idiomas y educación permanente como herramienta para conectar la educación con la realidad productiva y el empleo.

Eje 1.- La Formación Profesional

Eje 2.- Las Enseñanzas Artísticas

Eje 3.- Las enseñanzas Oficiales de Idiomas



5.- MODALIDADES DE FORMACIÓN

Todas las modalidades formativas ofertadas tienen en común el objetivo de promover la investigación, el intercambio y la difusión de conocimientos y experiencias por lo que habrá que considerar aquellas que se contextualizan en el centro y se basan en el análisis y reflexión de la práctica docente. Para el desarrollo de este Plan de Formación de Profesorado se proponen las modalidades formativas siguientes:

FORMACIÓN EN CENTRO Y GRUPOS DE TRABAJO:

La constitución de grupos de trabajo, proyectos de formación en centro o bien proyectos de formación específica en centros vinculados a programas educativos son actividades de autoformación, caracterizadas por el mayor grado de autonomía, que se adaptan a las necesidades y demandas del profesorado. Con ellas se estimula el trabajo cooperativo y el intercambio profesional, la difusión del conocimiento para la creación de redes profesionales y el aprendizaje a través de las buenas prácticas.

Esta formada por profesorado del centro que comparten las mismas inquietudes relacionadas con la elaboración y experimentación de materiales curriculares, la innovación o investigación centrada en diferentes fenómenos educativos o con el tratamiento didáctico de temas específicos.

El profesorado participante constituirá una comunidad virtual de aprendizaje al utilizar la plataforma educativa *COLABOR@*, que servirá para poder realizar el trabajo colaborativo en red, así como para facilitar su seguimiento y valoración.

La formación en centros puede ser realizada como consecuencia de una convocatoria institucional o a iniciativa del propio centro en colaboración con el Centro de Profesores de Cádiz. En cualquier caso, la característica fundamental de todo proyecto de formación en centros es que, independientemente de cuál sea el número de participantes, el proyecto sea asumido por todo el centro, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar y apoyado por el equipo directivo.

	Colaboración como instrumento de la plataforma Colabor@	Posibilidad de asesoramiento externo	Posibilidad de organizar formación paralela	Certificación	APOYO de la ASESORIA de REFERENCIA	Nº de participantes
FORMACIÓN EN CENTROS	SI	SI	SI	Entre 30 y 80 h a la participación Entre 40 y 90 h a la coordinación	Si	50% del claustro o profesorado con un factor común (nunca menos de 10)
GRUPOS DE TRABAJO	SI	SI	SI	Hasta 20 h a los participantes Hasta 30 h a la coordinación	si	3 a 10 miembros



CURSOS CON SEGUIMIENTO:

La finalidad principal de un curso es la transmisión de nuevos contenidos de carácter científico, técnico o pedagógico a cargo de especialistas. Los cursos a los que se hace referencia en este plan pueden ser presenciales, semipresenciales y a distancia.

SEMINARIOS O PROYECTOS DE INNOVACIÓN:

Los Seminarios tienen como finalidad la necesidad de profundizar en el estudio de determinados temas educativos, tanto referidos a cuestiones científicas como didácticas, intercambiando experiencias y mediante el debate interno como procedimientos habituales de trabajo, con asesoramiento de expertos externos cuando sea preciso. Requiere un alto grado de implicación y voluntad de los miembros para mejorar la práctica profesional.

JORNADAS, CONFERENCIAS Y ENCUENTROS:

Estas modalidades formativas de carácter puntual tiene como objetivos difundir contenidos sobre un tema monográfico previamente fijado, adquirir información sobre un área de interés concreta, intercambiar experiencias y debatir sobre los avances que se vengán realizando en un campo científico, didáctico o de actualidad. Su desarrollo puede incluir conferencias de expertos, presentación de experiencias y comunicaciones, talleres, mesas redondas y exposiciones de material.

ESTANCIAS FORMATIVAS E INTERCAMBIOS:

Las estancias formativas en universidades, empresas o instituciones, los intercambios profesionales con o sin alumnado y las actividades de innovación realizadas con alumnado (intercambios escolares, aulas de naturaleza, escuelas viajeras, rutas literarias...) únicamente tendrán la consideración de actividades de formación permanente para el profesorado responsable si han sido convocadas por la Administración Educativa y así se recoge en la convocatoria correspondiente.

ASESORAMIENTO AL PROFESORADO

Se trata de una orientación al profesorado en la búsqueda de soluciones cuando el profesorado se encuentra con dificultades derivadas de aplicar en el aula propuestas surgidas de actividades formativas o al utilizar determinados materiales didácticos.

Esta modalidad de formación es flexible y no puede planificarse totalmente con anterioridad, pero resulta muy eficaz, pues resuelve problemas concretos en el mismo contexto en el que se producen.

6.- FORMACIÓN EN LOS PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

El *III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado* plantea en su tercera línea estratégica de formación, en el eje 1: Investigación e innovación educativa. Desarrollo de programas educativos, promover espacios para la innovación, la investigación y la formación en



el aula y en el centro educativo. En el ANEXO II se indican los planes y programas educativos que durante el curso 2017/18 se van a desarrollar en nuestro centro.

El Centro de Profesorado de Cádiz pondrá en marcha actuaciones formativas que apoyen el desarrollo de los programas o planes educativos ofreciendo modelos y pautas de actuación de cara a desarrollar a una mayor capacitación profesional y, por ende, el máximo éxito escolar de todo el alumnado. Según las *Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaría General de Educación, sobre programas educativos y reconocimiento profesional del profesorado responsable de la coordinación*, así como *del profesorado participante en los mismos*, y *de 15 de julio de 2015, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional*, complementarias a las anteriores, los programas educativos ofertados se clasifican en tres niveles atendiendo al funcionamiento, organización, complejidad de desarrollo, exigencia de la formación y tiempo de dedicación del profesorado.

Los programas educativos que estarán vigentes para el curso académico 2017/2018 en nuestro centro son programas educativos de nivel 2.

Sin perjuicio de las jornadas informativas o de trabajo que organicen las respectivas Delegaciones Territoriales para las personas que asumen la coordinación de los programas, todas las personas responsables de la coordinación de los programas en cada ámbito CEP deberán participar en una jornada formativa de asesoramiento e intercambio de experiencias y prácticas de aula vinculadas al programa educativo en el que participa obligatorias para todos los centros participantes en los programas de nivel P2.

Como apoyo al funcionamiento de algunos de estos programas se ofertarán a los centros participantes, desde los Centros del Profesorado en coordinación con el Servicio de Planes de Formación y el Servicio de Planes y Programas, otras actuaciones formativas de carácter voluntario con derecho a certificación. Las asesorías de referencia informarán, de las actuaciones formativas que tengan previsto realizar cuyo contenido tenga especial interés para el mejor desarrollo del programa, y asesorarán a los centros en la planificación de acciones formativas que faciliten el éxito de la implementación del programa.

A continuación se indica la formación asociada a los planes y proyectos educativos

RED ANDALUZA “ESPACIO DE PAZ”

La Red Andaluza “Escuela Espacio de Paz” es una red de centros interesados en compartir iniciativas, recursos y experiencias para la mejora de la convivencia escolar y la difusión de la Cultura de Paz, contrayendo un compromiso de profundización en aspectos concretos de su Plan de Convivencia. Entre las señas de identidad de los centros que integran la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» destacan la promoción de los valores propios de una sociedad democrática, el respeto mutuo, la igualdad, el diálogo, la solidaridad y la resolución



pacífica de los conflictos, contando con la participación de toda la comunidad educativa en la vida de los centros y la vinculación e implicación con su entorno.

El IES SAN SEVERIANO participa en la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» en la modalidad **unicentro**, adquiriendo el compromiso de participar en los Encuentros Zonales de la Red y las acciones formativas a las que se les convoca para facilitar su actualización y compartir experiencias y recursos con otros centros, así como ampliar la perspectiva en cuanto a la promoción de la cultura de paz.

De los seis ámbitos de actuación y profundización para la mejora de la convivencia escolar que propone la Red Andaluza “Escuela: Espacio de Paz”, nuestro centro trabajará durante el curso 2017/18 en:

- Promoción de la convivencia: desarrollo de valores, actitudes, habilidades y hábitos.
- Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia.

Los objetivos dentro de estos ámbitos son optimizar las relaciones interpersonales y que el alumnado mejorará sus habilidades sociales para que la convivencia sea positiva.

La RAEEP fomenta la formación permanente de la Comunidad Educativa y da la oportunidad de complementar la formación que inicialmente se tiene, profundizando en la educación en valores, la educación emocional, el desarrollo de habilidades sociales, la resolución pacífica de conflictos, la mediación escolar, la educación para el desarrollo, la gestión de aula, el trabajo cooperativo u otras estrategias que es necesario conocer para poder desarrollarlas en el centro.

Por ello, junto a la asistencia a las reuniones de trabajo y a las Jornadas de seguimiento y encuentro, la coordinadora propondrá al departamento de FEIE actividades de formación del profesorado en materia de convivencia contemplando la posibilidad de solicitar asesoramiento o formación especializada a la Inspección Educativa, a los Gabinetes provinciales de asesoramiento sobre convivencia escolar y, especialmente, a la Asesoría de formación del Centro del Profesorado de Cádiz. Al final del curso escolar se solicitará una evaluación externa para optar al reconocimiento como Centro Promotor de Convivencia Positiva (Convivencia+).

PLAN DE BIBLIOTECA

Una de las finalidades de la Red Andaluza de Bibliotecas Escolares de la Consejería de Educación es generar y facilitar programas y formación al profesorado responsable de la Organización y funcionamiento de las bibliotecas escolares así como a sus equipos de apoyo a través de las líneas de participación preferente a las que cada centro se haya adscrito.

La Biblioteca del IES SAN SEVERIANO esta inscrita en la **Línea de participación 1** “Línea de participación para la realización de tareas técnicas y organizativas”, estando a medio



camino entre la *Situación A* y *Situación B* ya que ha pasado a ser un recurso pedagógico en la vida del centro pero su organización y uso no ha alcanzado el modelo que desea el equipo de apoyo a la biblioteca. Como intervenciones a esta situación esta afianzar acciones emprendidas en los cursos anteriores, readecuar la infraestructura y equipamiento y poner en marcha la política documental.

Los miembros del equipo de apoyo a la Biblioteca recibirán formación según sus necesidades y demandas en relación con la organización y funcionamiento de esta.

PLAN DE BILINGÜISMO

Para el adecuado desarrollo del Programa Lingüístico de Centro se planifican Jornadas formativas presenciales de asesoramiento y Formación Específica. El reconocimiento y certificación de esta formación (Jornadas formativas presenciales de asesoramiento y Formación Específica) esta sujeta según lo previsto en las *Instrucciones de 30 de junio de 2014, de la Secretaria General de Educación sobre Programas Educativos*.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Una de las funciones de la persona responsable del Plan de Igualdad de Género es asistir y participar en aquellas acciones formativas a las que se les convoque, relacionadas con las prácticas coeducativas y el desarrollo del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.

La formación de las personas coordinadoras del Plan de Igualdad en los centros cuenta con sesiones presenciales que se realizan en todas las provincias andaluzas y la participación en la Red de Coordinación en el Aula Virtual de Formación del Profesorado.

PLAN DE CONVIVENCIA

A partir del diagnóstico realizado y de los objetivos, actuaciones y medidas que se planteen, se recogerá las demandas de formación en materia de convivencia escolar de los distintos sectores de la comunidad educativa. Especialmente la de los miembros de la comisión de convivencia, del equipo directivo, del profesorado que ejerza la tutoría y de las personas que realicen en el centro funciones de mediación para la resolución pacífica de los conflictos.

De las necesidades de formación que se determinen se dará traslado al centro del profesorado de Cádiz para su inclusión, en su caso, en el plan de actuación del mismo.

FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

Para el desarrollo del Programa Forma Joven en el Ámbito Educativo se planifican Jornadas Iniciales de Trabajo y Jornadas Formativas de Asesoramiento para el profesorado que



coordina el programa. Los objetivos que se persiguen con esta formación son: Propiciar un punto de encuentro para los docentes participantes en el Programa, favoreciendo el trabajo colaborativo, y reflexión con el apoyo y asesoramiento del CEP, Orientar a los centros en el desarrollo de las propuestas de actuación, Facilitar las herramientas y recursos didácticos en el marco curricular.

Además existen actuaciones de carácter voluntario y Ferias/Jornadas de Buenas prácticas de programas educativos.

ALDEA

Para el desarrollo del Programa ALDEA, Modalidad B se planifican Jornadas Iniciales de Trabajo y Jornadas Formativas de Asesoramiento para el profesorado que coordina el programa. Los objetivos que se persiguen con esta formación son: Propiciar un punto de encuentro para los docentes participantes en el Programa ALDEA, favoreciendo el trabajo colaborativo, y reflexión con el apoyo y asesoramiento del CEP, Orientar a los centros en el desarrollo de las propuestas de actuación, Facilitar las herramientas y recursos didácticos de Educación Ambiental en el marco curricular.

Además existen actuaciones de carácter voluntario, cursos a distancia, así como Talleres Formativos.

COMUNICA (AUDIOVISUAL)

Dirigidas al profesorado que coordina el Programa Comunica en el centro se planifican las siguientes acciones formativas: *Jornadas iniciales de trabajo* en el primer trimestre; *Jornadas formativas de asesoramiento* a comienzos del segundo trimestre; Cursos con seguimiento semipresenciales y de carácter voluntario; Cursos online realizados en su totalidad en la modalidad a distancia; Talleres; Ferias y Jornadas de buenas prácticas de Programas Formativos, durante el tercer trimestre del curso escolar.

7.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

La evaluación es uno de los elementos fundamentales para conocer el nivel de consecución de los objetivos y el grado de satisfacción del profesorado con el plan de formación, entendiendo ésta como un proceso de autorregulación, de reflexión y toma de conciencia del recorrido realizado. Esto nos permitirá, en coherencia con los objetivos y las líneas prioritarias marcadas, tomar decisiones que permitan corregir posibles desajustes en su desarrollo.

Este Plan de formación del profesorado, con la finalidad de mejorar la calidad de la formación permanente del profesorado, se plantea evaluar:



- A) El desarrollo del Plan de Formación
- B) El resultado de las acciones formativas

La evaluación de las acciones formativas debe recoger la satisfacción, aprendizaje y transferibilidad.

Satisfacción porque valora la acción formativa en cuanto a materia, organización, profundidad y utilidad para puesto de trabajo.

Aprendizaje porque mide el grado en que los conocimientos o destrezas han sido asimilados.

Transferibilidad, siendo la valoración en que grado la persona pone en práctica lo adquirido.

La valoración se realizará por parte del profesorado participante mediante los siguientes indicadores e instrumentos de evaluación:

INDICADORES PARA LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROF.	<ul style="list-style-type: none">· Grado de satisfacción del profesorado, con la formación realizada.· Porcentaje de profesorado que participa en actividades formativas respecto al total de los miembros del claustro· Porcentaje cursos ofertados por el CEP/demandados al CEP· Repercusión en el alumnado
INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROF.	<ul style="list-style-type: none">· Acta de certificaciones.· Encuestas del sistema Séneca.· Registro de actividades prácticas vinculadas a los contenidos de los Grupos de Trabajo.

La información sobre los resultados de la evaluación del Plan de Formación del Profesorado se recogerá según el ANEXO IV y se trasladará al claustro a través de las reuniones de Coordinación.

La evaluación se realizará garantizando el anonimato de los informantes y la confidencialidad de sus opiniones.



ANEXO I

NECESIDADES FORMATIVAS EXTRAÍDAS DEL DIAGNÓSTICO REALIZADO PARA CURSO 2017-18
(SOLICITADO MAYO 2017)

IES SAN SEVERIANO		DEPARTAMENTO	ÁREA
PROPUESTAS DE CURSOS:	Robótica	DPTO: TECNOLOGÍA	ÁREA: CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA
	Arduino		
	La canción como recurso didáctico en el aula de francés	DPTO: FRANCÉS	ÁREA: SOCIAL-LINGÜÍSTICA
	Evaluación en el MECRL y en la LOMCE		
	Aprendizaje basado en proyectos en el aula de Idiomas		
	ACOSO ESCOLAR – BULLING- CIBERACOSO	DPTO.ORIENTACIÓN- DPTO. RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA	
	CREACIÓN DE WEB		
	ELABORACIÓN DE VIDEOS EDUCATIVOS		
	Novedades en tratamientos capilares	DPTO. IMAGEN PERSONAL	
	Micropigmentación en cejas y extensión de pestañas		
	Diseño de personajes 2D 3D		
	Autocad	DPTO. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DPTO. FABRICACIÓN MECÁNICA	AREA FORM. PROF.
	Diseño Gráfico	DPTO. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	
	Seguridad en Atmosferas explosivas y espacios confinados	DPTO. FABRICACIÓN MECÁNICA	
	Impresión 3D		
	CLIMATIZACIÓN	DPTO ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA	
	Comunicaciones con redes profinet		
Cinco System redes			
Robótica	DPTO. TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Vehículos eléctricos e Híbridos			
Diagnosis con osciloscopio			
Aerografía en el automóvil			
PROPUESTAS DE GRUPOS DE TRABAJO:	Bullying y ciberacoso	DPTO.FRANCÉS	ÁREA: SOCIAL-LINGÜÍSTICA
	CONVIVENCIA Y DISCIPLINA	DPTO.ORIENTACIÓN DPTO. RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA	
	GRUPO DE ORIENTACIÓN- CÁDIZ		
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD		
PROPUESTAS DE FORMACIÓN EN CENTROS:	Utilización del programa séneca y programa pasen	DPTO. BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA DPTO. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DPTO. FABRICACIÓN MECÁNICA	ÁREA: CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA ÁREA FORM. PROF.
	Programación didáctica por competencias	DPTO. FRANCÉS	ÁREA: SOCIAL-LINGÜÍSTICA
	Convivencia y disciplina	DPTO.ORIENTACIÓN DPTO. RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA	
	Acoso escolar- bullying- ciberacoso		



ANEXO II PLANES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS CURSO 2017/18

PLANES 2017/18	COORDINACIÓN	
RED ANDALUZA “ESPACIO PAZ”	<i>D^a. Eva Cerezo Caballero</i>	
PLAN DE BIBLIOTECA	<i>D^a. Francisca Guzmán González</i>	
PLAN DE BILINGÜISMO	<i>D^a. Carmen Grande González.</i>	
ESCUELA TIC 2.0 PROYECTO CENTRO TIC	<i>D. David Gómez Ramírez D. Jesús San José González</i>	
PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO	<i>D^a. Isabel Aguilar Majaron</i>	
PLAN DE SALUD LABORAL y PREV.RIESGOS LABORALES	<i>D^a Inmaculada Martín Torrente</i>	
PLAN DE CONVIVENCIA	<i>D. Antonio Pérez Brito</i>	
ERASMUS + MOVILIDAD EUROPEA PRACTICUM MASTER DE SECUNDARIA		
PROGRAMAS EDUCATIVOS 2017/18	NIVEL	COORDINACIÓN
FORMA JOVEN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO (Ámbito: Hábitos de Vida Saludable)	P2	<i>D^a. Mercedes Simón Puerto</i>
ALDEA, Modalidad B (Ámbito: Educación Ambiental para la comunidad educativa)	P2	<i>D^a. Yolanda Tubillo Pinacho</i>
COMUNICA (Ámbito: Lingüístico)	P2	<i>D^a A. María Cariciolo Peña</i>



Anexo III

RELACIÓN DE LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

IES SAN SEVERIANO		LÍNEA ESTRATÉGICA	ÁREA/DPTO
PROPUESTAS DE CURSOS:	Robótica	LÍNEA I.- EJE 3.	ÁREA: CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA DPTO: TECNOLOGÍA
	Arduino		
	La canción como recurso didáctico en el aula de francés	LÍNEA I.- EJE 3.	ÁREA: SOCIAL-LINGÜÍSTICA DPTO: FRANCÉS
	Evaluación en el MECRL y en la LOMCE		
	Aprendizaje basado en proyectos en el aula de Idiomas		
	ACOSO ESCOLAR – BULLING- CIBERACOSO	LÍNEA I.- EJE 2.	DPTO.ORIENTACIÓN- DPTO. RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA
	CREACIÓN DE WEB	LÍNEA I.- EJE 3.	
	ELABORACIÓN DE VIDEOS EDUCATIVOS	LÍNEA I.- EJE 3.	
	Novedades en tratamientos capilares	LÍNEA V.- EJE 1.	AREA FORM. PROF. DPTO. IMAGEN PERSONAL
	Micropigmentación en cejas y extensión de pestañas		
	Diseño de personajes 2D 3D		
	Autocad	LÍNEA V.- EJE 1.	AREA FORM. PROF. DPTO. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DPTO. FABRICACIÓN MECÁNICA
	Diseño Gráfico	LÍNEA V.- EJE 1.	AREA FORM. PROF. DPTO. INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO
	Seguridad en Atmosferas explosivas y espacios confinados		
	Sistema Seneca y plataforma Pasen	LÍNEA III.- EJE 1	AREA FORM. PROF. DPTO. FABRICACIÓN MECÁNICA
	CLIMATIZACIÓN	LÍNEA V.- EJE 1	
	Impresión 3D		
	Control numérico (CNC) aplicado a la soldadura y corte		
	Actualización de Normativa sobre soldeo		
	Soldeo de Aluminio y Titanio		
Comunicaciones con redes profinet	LÍNEA V.- EJE 1.	AREA FORM. PROF. DPTO ELECTRICIDAD-ELECTRÓNICA	
Cinco System redes			
Robótica			
Vehículos eléctricos e Híbridos	LÍNEA V.- EJE 1.	AREA FORM. PROF. DPTO. TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	
Diagnosis con osciloscopio			
Aerografía en el automóvil			

AUTOFORMACIÓN SOLICITADA

PROPUESTAS DE GRUPOS DE TRABAJO:	PORT-FOLIO DE AULA COMO RECURSO DIDACTICO Y HERRAMINETA DE EVALUACIÓN	LÍNEA I.- EJE 3.	DPTO.IMAGEN PERSONAL
	AERÓGRAFO EN MAQUILLAJE	LÍNEA V.- EJE 1	DPTO.IMAGEN PERSONAL
PROPUESTAS DE FORMACIÓN EN CENTROS:	CIBERACOSO, OTRA MANERA DE AGREDIR ENTRE IGUALES	LÍNEA I.- EJE 2.	INTERNIVELAR
PROPUESTAS DE GRUPOS DE TRABAJO INTERPROVINCIAL	EL CINE y LA MÚSICA EN EL AULA: UN RECURSO DIDÁCTICO PARA LAS CLASES DE RELIGIÓN Y MORAL CATÓLICA	LINEA 3.-EJE 1	EDUCACIÓN SECUNDARIA



Anexo IV Planificación de la Evaluación

PLANIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN			
Definición de los Indicadores			
Nº	OBJETIVOS	INDICADORES	
1	Optimizar el proceso enseñanza aprendizaje	1.1. Repercusión en el alumnado	
2	Fomentar las competencias digitales docentes para el trabajo en el aula.	2.1 Grado de satisfacción del profesorado, con la formación realizada. 2.2 % de profesorado participante en actividades formativas respecto al total de los miembros del claustro. 2.3 % cursos ofertados por el CEP/demandados al CEP.	
3	Difundir las medidas del <i>II Plan estratégico de Igualdad</i> de género y de estrategias de mejora de la convivencia escolar.	3.1 N° alumnos y alumnas que participan en actividades organizadas por el Plan de igualdad de Género	
4	Fomentar las metodologías innovadoras en la enseñanza de lenguas extranjeras como apoyo al plurilingüismo.	4.1 Acuerdos adoptados en los equipos docentes recogidos en las programaciones	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			
Nº	INDICADOR	TIPO	NOMBRE
2.1	Grado de satisfacción del profesorado, con la formación realizada	cualitativa	Encuestas del sistema Séneca.
2.1	% de profesorado participante en actividades formativas respecto al total de los miembros del claustro.	cuantitativa	Acta de certificaciones
2.2	% cursos ofertados por el CEP/demandados al CEP	cuantitativa	Conteo formación ofertada
1.1	Repercusión en el alumnado	cualitativa	encuesta
3.1	N° alumnos y alumnas que participan en actividades organizadas por el Plan de igualdad de Género	cuantitativa	Registro de actividades prácticas vinculadas a los contenidos del Plan
4.1	Acuerdos adoptados en los equipos docentes recogidos en las programaciones	Cualitativa/ cuantitativa	Registro de acuerdos
OTROS ELEMENTOS			
TEMPORALIZACIÓN	Final de curso		
RESPONSABLE	Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa		